



RESUELVO CONVOCATORIA	E10	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: G76820570 ASOCIACION PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO TECNO INTE 2020																
Noveno	<p>Compromiso de contratación . Entidades de Formación acreditadas.</p> <p>Presentar declaración responsable del compromiso de contratación, firmada por el solicitante de la subvención. La persona que firma ha de coincidir con la persona que realiza la declaración responsable y además debe coincidir con la persona que representa la entidad solicitante que figura en el Registro de Solicitantes de Subvenciones. Los datos que figuren en este documento han de coincidir con los que se recogen en el ANEXO III memoria justificativa. Ha de incluir:</p> <p>1.- <u>NIF, Nombre de la empresa contratante</u> que han firmado los acuerdos o convenios, en los mismos ha de figurar como mínimo la información establecida (art 28.3 RD 694/2017).</p> <p>2.- Además deberá incluir la siguiente información:</p> <p>a) Determinación de las necesidades formativas y puestos a cubrir.</p> <p>b) Proceso de selección previo al de formación, en su caso.</p> <p>c) Perfiles de las personas a contratar. Indicar la ocupación del contrato de trabajo</p> <p>En las ocupaciones deben indicar el CNO (código de 8 dígitos) y la denominación de la misma, según lo previsto en el Código Nacional de Ocupaciones (CNO),</p> <p>- El compromiso de contratación tendrá que guardar relación con la especialidad impartida (resolución octavo). El Nivel de cualificación del alumnado se deberá adaptar a los programas formativos presentados, no se podrá excluir al alumnado por esta causa.</p> <p>d) Número de personas que se comprometen a contratar. Indicar el número- cuantificar. Por itinerario y entidad.</p> <p>e) Tipo de contrato a realizar y duración del mismo. Indicar el número- cuantificar. Por itinerario y entidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Duración y jornada de los contratos</th> <th>n.º contratos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo completo e indefinido (Código 100)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Media jornada e indefinido (Código 200)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mínimo media jornada diaria, fijo discontinuo (Código 300)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tiempo completo y 6 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Media jornada y 9 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de formación en alternancia art 11.2 RDL 32/2021 de 12 meses a tiempo completo (Código 421)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total de contratos</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Duración y jornada de los contratos	n.º contratos	Tiempo completo e indefinido (Código 100)		Media jornada e indefinido (Código 200)		Mínimo media jornada diaria, fijo discontinuo (Código 300)		Tiempo completo y 6 meses		Media jornada y 9 meses		Contrato de formación en alternancia art 11.2 RDL 32/2021 de 12 meses a tiempo completo (Código 421)		Total de contratos	
Duración y jornada de los contratos	n.º contratos																	
Tiempo completo e indefinido (Código 100)																		
Media jornada e indefinido (Código 200)																		
Mínimo media jornada diaria, fijo discontinuo (Código 300)																		
Tiempo completo y 6 meses																		
Media jornada y 9 meses																		
Contrato de formación en alternancia art 11.2 RDL 32/2021 de 12 meses a tiempo completo (Código 421)																		
Total de contratos																		

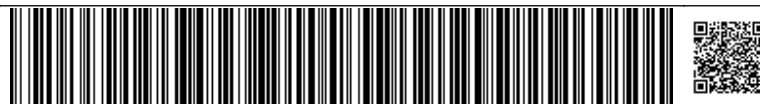
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000kPTsb1dcb97m48Mo/syB7A==



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Xhe0NSgzSLIySKup1tmgUEUor9-ONfwr





RESUELVO CONVOCATORIA	E10	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: G76820570 ASOCIACION PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO TECNO INTE 2020
		f) Número de empleados en plantilla de la empresa o entidad contratante en la fecha de publicación de la convocatoria. (BOC N.º 10, 15/01/2024).
Séptimo.2		<p>A la entidad solicitante le es de aplicación el resolvo séptimo, punto dos de la convocatoria. Plantilla media de al menos tres personas que figuren de alta en el sistema de Seguridad Social durante los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. (BOC N.º 10, 15/01/2024) además deberán permanecer en la misma situación el último día de presentación de la solicitud del periodo en el que participa como solicitante. La vinculación de cada trabajador o trabajadora a la entidad solicitante deberá ser superior al 50% de la jornada.</p> <p>Presentar informe: plantilla media de trabajadores/as en situación de alta con los códigos de cuenta de cotización de la entidad solicitante del período comprendido desde el día 15/07/2023 hasta el día de presentación de la solicitud de subvención.</p> <p>Nota: si se tiene que realizar más de un informe debe haber continuidad entre uno y otro informe, el siguiente informe comienza con día siguiente de informe anterior.</p>

<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000kPTsbldcb97m48Mo/syB7A==</p>		
El presente documento ha sido descargado el 05/12/2024 - 13:37:50		

<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Xhe0NSgzSLIySKupl tmgUEUor9-ONfwr</p>		
El presente documento ha sido descargado el 08/02/2025 - 00:41:14		